

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL 9. – DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 005 CESIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025342033096673**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC -29.25

FECHA: OCTUBRE 2025

1- CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ MARINA ORTIZ DUARTE Identificación: C.C. 53,088,261 Nacionalidad: colombiana Dirección: Carrera 13 N. 16 - 30 TORRE 10 APARTAMENTO 402 GIRASOLES RESERVADO Teléfono de contacto: 3105563838 E-mail de contacto: luzmarinaortizduarte@gmail.com
2- SUPERVISOR	Nombre completo: Capitán JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ PEÑA Cargo: Oficial Contratación DMSOC Resolución de Nombramiento No.: 00000029 del 04 de enero de 2025.
3- No. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 431-DISANEJC-DMSOC-2025 Fecha de suscripción: 14 de febrero de 2025
4- PLAZO DE EJECUCIÓN	14 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
5- PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No .de Póliza de cumplimiento y calidad del servicio: 14-46-101142969 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 14/06/2025 Aprobada por: EMMANUELA RESTREPO CELIS (Ordenador del Gasto)
6- CRP	No. CRP 72125 Fecha expedición: 10-02-2025 Unidad/Subunidad ejecutora: DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE “HÉROES DE SUMAPAZ” Dependencia: 15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE. Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. Fuente: Nación Recurso: 16
7- OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342033096673 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

CONTRACTUAL	COMO ASESOR ECONÓMICO EN EL DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”
8- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Revisar los documentos necesarios para adelantar los procesos de selección en todas sus modalidades, desde el ámbito económico, financiero y contable. 2. Brindar asesoría económica y financiera al DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ", en lo concerniente a la aplicación de los preceptos contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015 y demás normas vigentes que regulan los procesos de contratación estatal. 3. Proyectar conceptos e informes en los procesos, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. 4. Proyectar y revisar desde el ámbito económico, financiero y contable los actos administrativos, así como los que resuelvan los recursos que se interpongan en dicho acto de apertura, adjudicación, desierta, y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual. 5. Realizar la estructuración y/o evaluación desde el ámbito económico, financiero y contable de las diferentes modalidades de contratación que le sean designados por el DMSOC. 6. Asesorar y participar desde el ámbito económico, financiero y contable, concernientes a los procesos en las etapas pre contractual, contractual y post-contractual que adelante el DMSOC, formando parte del comité estructurador o evaluador según corresponda. 7. Realizar asesoría y estructurar los aspectos a incluir en el pliego o invitación ante el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley, desde el ámbito económico, financiero y contable. 8. Revisar, y corregir desde el punto de vista económico, financiero y contable, previo a su publicación, invitación publica, el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342033096673 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	9. Asesorar y elaborar las respuestas en las solicitudes presentadas por los interesados en los procesos y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos desde el ámbito económico, financiero y contable sobre todos los aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y servicios. 10. Proyectar en el estudio previo, invitación pública y/o pliego las condiciones económicas, financieras y contables de los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas, observando lo dispuesto en el procedimiento de la legislación contractual. 11. Asesorar al personal del área técnica en materia contractual para iniciar con la respectiva estructuración en materia presupuestal. 12. Informar por escrito al supervisor del contrato sobre los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 13. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes, debidamente justificado, en el aspecto económico, financiero, contable y presupuestal. 14. Asistir a reuniones, audiencias, ponencias o mesas de trabajo, que sean coordinadas por el ordenador del gasto o supervisor del contrato; que versen sobre temas relacionados con sus obligaciones contractuales. 15. Asistir a todas y cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación asignado. 16. Atender con prontitud y eficacia las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro del término del contrato indique el supervisor. 17. Revisar los diferentes procesos contractuales que adelante el DMSOC, en los que sea convocado, participando de las ponencias y revisión de los actos administrativos que resulten de la actividad contractual, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable. 18. Velar por los principios de la contratación y en consecuencia recomendar a la Dirección de la Central Administrativa y Contable Valledupar, el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego y en la ley, dentro del ámbito económico, financiero,
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342033096673 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	presupuestal y contable. 19. Analizar y emitir conceptos dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable. sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prorrogas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución. 20. Proyectar las modificaciones, adiciones o prorrogas de contratos que le sean asignadas, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable. 21. Firmar en la parte final, los documentos que realice en ejercicio del cumplimiento del contrato. 22. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual (Documentos del proveedor, garantía del proveedor, plan de pagos mensual y los requeridos por el supervisor del contrato). 23. Cargar, publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno de los términos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública II "SECOP II", de conformidad con lo establecido en la Circular No. 2021496008341443 - 07 julio 2021. 24. Dar aplicación de los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000- General de Archivos, en los procesos contractuales que le sean asignados. 25. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del ORFEO hasta el archivo de los documentos. 26. Presentar el informe de gestión al Supervisor del contrato, dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con lo dispuesto a la Orden administrativa de presupuestal N° 01 del 2025 N° 2024321035360423 de fecha 27 de diciembre del 2024. 27. Las demás actividades requeridas por la Supervisión, que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato, necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas sin que esto indique subordinación. PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista: el contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario. El
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342033096673 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	contratista no tiene la facultad de hacer declaración, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional ni de tomar decisiones e iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
9- ACTIVIDADES QUE LA SOPORTAN OBLIGACIÓN	1. Se realiza evaluación, resolución de adjudicación, contrato y adjudicación en plataforma del SECOP II, al PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No 715-DISANEJC-DMSOC-2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL 9”. 2. Se realiza evaluación, contrato y adjudicación en plataforma del SECOP II, al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No 714-DISANEJC-DMSOC-2025, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, DESTINADA AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA – SALUD ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, ORGÁNICO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N° 9”. 3. Se realiza evaluación, apertura de sobres y resolución de declaratorio desierto en plataforma del SECOP II, al PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 707-DISANEJC-DMSOC-2025, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES ODONTOLÓGICOS CON DESTINO A LOS DISPENSARIOS MÉDICOS, ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y UNIDADES DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL, CENTRALIZADOS PARA POR LA REGIONAL No. 9, PARA LA VIGENCIA”. 4. Concepto económico y modificadorio para la Adición a la aceptación de oferta No. 609-DISANEJC-DMSOC-2025 cuyo objeto es: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO DESNATURALIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS GENERADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE ASPC No. 26 “SS. NÉSTOR OSPINA MELO” UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PARA LA

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342033096673 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	VIGENCIA DEL AÑO 2025. y la empresa ORIGEN S.A.S ESP., identificado con el NIT. 900.646.863-7 y representado legalmente por la señora ANA MARIA CARVAJAL GONZÁLEZ, identificada con la C.C. No. 38.683.967 de Cali 5. Se realiza concepto económico para la Adición a contrato de obra N.° 656-DISANEJEC-DMSOC-2025 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE Y ACF INGENIERÍA S.A.S., y representada legalmente por MARLON CUELLAR FLOREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.144.037.956 expedida en Cali -Valle, cuyo objeto es el “EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE ASPC NO. 26 “SS. NÉSTOR OSPINA MELO” UBICADO EN LETICIA, AMAZONAS, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025			
10. EJECUCION DEL CONTRATO	No. De pago: 05 Mes Por Pagar: OCTUBRE Valor Cesión: \$22.449.000,00 Valor autorizado a pagar: \$3.207.000			
	No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO
	1	247589025	2025-07-18	\$3.207.000,00
	2	262657125	2025-08-01	\$3.207.000,00
	3	311490925	2025-09-01	\$3.207.000,00
	4	367916725	2025-10-01	\$3.207.000,00
11. CUMPLIMIENTO PAGO SOCIAL SEGURIDAD	Nro. Planilla	Vr. Pagado	Periodo de pago MES – AÑO	Fecha de pago día – mes - año
	9488908200	\$507.400	06-2025	14-07-2025
	9489581875	\$507.400	07-2025	06-08-2025
	9491504655	\$507.400	08-2025	05-09-2025
	9492439424	\$507.400	09-2025	15-10-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



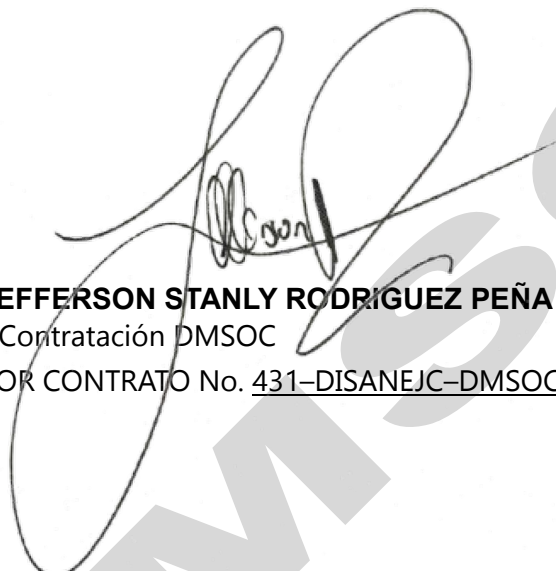
Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342033096673 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL HA PERMITIDO EL CABAL DESARROLLO DE LA MISIÓN ASIGNADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE
--	--

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., OCTUBRE - 2025

FIRMA


Capitán **JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ PEÑA**
Oficial de Contratación DMSOC
SUPERVISOR CONTRATO No. 431-DISANEJC-DMSOC-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriguez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co